

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA COBERTURA DE SALUD

Relación de dependencia.

Para el Titular

Tres últimos recibos de sueldo.
Fotocopia DNI 1° y 2° hoja.

Para la incorporación de los cónyuges

Libreta de Familia o Acta de Matrimonio (En el caso de no estar casados se solicitará Sumaria de Información)
Fotocopia DNI 1° y 2° hoja.
Constancia de CUIL.
Certificación negativa de ANSES.

Para los hijos a cargo

Fotocopia DNI 1° y 2° hoja.
Fotocopia Libreta de Familia o Partida de Nacimiento.
Constancia de CUIL.
Certificación negativa de ANSES.

En el caso de ser mayor de 21 años solo podrá incorporarse al grupo como familiar a cargo con certificado de estudio adscripto por el Ministerio de Educación con valides oficial, son dos presentaciones anuales hasta los 25 años incluidos. (Fecha de presentación de certificado marzo y agosto de cada año)

Monotributista

Para el Titular

Constancia del formulario F 184 de Afip.
Tres últimos pagos de monotributo.
Fotocopia DNI 1° y 2° hoja.

Para la incorporación de los cónyuges

Libreta de Familia o Acta de Matrimonio (En el caso de no estar casados se solicitara sumaria de información)

Constancia de CUIL.
Fotocopia DNI 1° y 2° hoja.
Certificación negativa de ANSES.
Constancia del formulario F 184 de Afip.

Para los hijos a cargo

Fotocopia DNI 1° y 2° hoja.
Constancia de CUIL.
Partida de nacimiento.
Certificación negativa de ANSES.
Constancia del formulario F 184 de Afip.

En el caso de ser mayor de 21 años solo podrá incorporarse al grupo como familiar a cargo con certificado de estudio adscripto por el Ministerio de Educación con valides oficial, son dos presentaciones anuales hasta los 25 años incluidos. (Fecha de presentación de certificado marzo y agosto de cada año)

En este régimen, se debe pagar aporte a Obra Social por cada integrante familiar a cargo desde el monotributo en AFIP.